



First Majestic Silver Anuncia la Adquisición Amistosa de Primero Mining y el Acuerdo de Financiamiento Con Wheaton Precious Metals

12 de enero de 2018

Todos los montos están expresados en dólares estadounidenses a menos que se indique lo contrario

VANCOUVER, BRITISH COLUMBIA Y TORONTO, ONTARIO - First Majestic Silver Corp. ("First Majestic") (TSX:FR) (NYSE:AG) (Frankfurt:FMV) y Primero Mining Corp. ("Primero") (TSX:P) se complacen en anunciar que han celebrado un acuerdo de arreglo definitivo (el "Acuerdo de Arreglo") mediante el cual First Majestic adquirirá todas las acciones ordinarias emitidas y en circulación de Primero el "Acuerdo"). Bajo los términos del Acuerdo de Arreglo, todas las acciones ordinarias emitidas y en circulación de Primero se intercambiarán por acciones ordinarias de First Majestic sobre la base de 0.03325 de una acción ordinaria de First Majestic por cada acción ordinaria de Primero (el "Índice de Intercambio").

Simultáneamente con la ejecución del Acuerdo de Arreglo, First Majestic ha celebrado acuerdos con Wheaton Precious Metals International Ltd., una subsidiaria de propiedad total de Wheaton Precious Metals Corp. ("WPM") mediante la cual, tras el cierre del Acuerdo, el interés actual de transmisión de plata en la mina San Dimas de plata-oro de Primero ("San Dimas") en poder de WPM finalizará y First Majestic y WPM entrarán en un nuevo acuerdo de flujo basado en el 25% de la producción equivalente de oro de San Dimas (el nuevo "Acuerdo Financiero") con pagos continuos de \$600 por onza equivalente de oro entregada en virtud del arreglo. Como parte de la transacción, WPM recibirá 20,914,590 acciones ordinarias de First Majestic con un valor total de \$151 millones.

El Índice de Intercambio implica la consideración de C\$0.30 por acción ordinaria de Primero, basado en el precio promedio ponderado de volumen de 20 días de las acciones ordinarias de First Majestic en la Bolsa de Valores de Toronto Toronto Stock Exchange ("TSX") para el período que finalizó el 10 de enero de 2018, representando un 200% superior al precio promedio ponderado de las acciones ordinarias de Primero en la TSX durante el mismo período. El valor total de la transacción se estima en aproximadamente \$320 millones, que consisten en acciones de First Majestic a emitirse a los accionistas de Primero y WPM descritas anteriormente y ciertos montos adicionales pagaderos en relación con el Acuerdo, incluyendo el reembolso de todos los montos adeudados en la línea de crédito revolviente existente de Primero, neto del efectivo en mano de Primero y del reembolso esperado de los \$75 millones de las obligaciones convertibles pendientes y varios gastos de transacción de Primero.

Primero opera la mina 100% de su propiedad San Dimas de plata-oro, en Durango, México, un activo de primer nivel de bajo costo con más de 100 años de historia de producción minera. Primero ha identificado más de 120 vetas epitermales con potencial de exploración. Junto con las seis minas de plata existentes en funcionamiento de First Majestic en México, se espera que la compañía combinada sea una de las principales productoras de plata mexicanas con una producción atribuible de plata equivalente anual de 27-30 millones de onzas de plata equivalente. Con un sólido balance y un perfil de liquidez y una cartera diversificada de siete minas de plata productoras en México, se

espera que la compañía combinada continúe generando un fuerte flujo de efectivo libre y una exposición líder de la industria a precios de plata.

BENEFICIOS PARA LOS ACCIONISTAS DE FIRST MAJESTIC

- Establece como piedra angular una mina de larga vida en Durango, México, con operaciones bien establecidas y de bajo costo complementarias a las operaciones existentes de First Majestic.
- Aprovecha las fortalezas de First Majestic en México y su experiencia en minería subterránea.
- Creciente en todas las métricas clave, incluyendo NAV, flujo de efectivo, producción y recursos para los accionistas de First Majestic, diversificando aún más la producción y flujo de caja libre para First Majestic.
- La enmienda al actual acuerdo de flujo WPM proporciona una serie de oportunidades de creación de valor con alineación entre la producción de plata y oro y un mayor flujo de efectivo en San Dimas.

BENEFICIOS PARA LOS ACCIONISTAS DE PRIMERO

- Proporciona una solución integral para la estructura de capital de Primero y entrega una prima inicial significativa e inmediata a los accionistas de Primero.
- Proporciona participación de capital de una compañía pro forma con un sólido balance general y una cartera diversificada de siete minas en operación con un fuerte perfil de crecimiento interno.
- Fortaleza financiera y flexibilidad superiores para apoyar el avance de varios proyectos de desarrollo y crecimiento de producción de plata.
- Mejora presencia en los mercados de capitales, una mayor cobertura de analistas y liquidez de negociación a través de la participación del capital de First Majestic.
- Capacidad para aprovechar la buena reputación a largo plazo de First Majestic con sindicatos locales, comunidades y autoridad tributaria de México.

Keith Neumeyer, CEO de First Majestic, indicó, "La adquisición de Primero es una transacción transformadora altamente convincente que mejora aún más la plataforma operativa de First Majestic, agregando un activo de muy alta calidad y larga vida en San Dimas, todo esto en el patio trasero de First Majestic en Durango, México. Lo más importante es que New Stream y las enmiendas relacionadas con WPM reposicionan el activo maximizando la exposición de plata para nuestros accionistas, al tiempo que aumentan significativamente el flujo de efectivo libre de San Dimas. Esperamos con impaciencia trabajar con el equipo operativo de San Dimas y WPM. También le damos la bienvenida a WPM como un importante socio comercial y accionista de First Majestic de aquí en adelante."

Joseph Conway, Presidente Interino y CEO de Primero, dijo, "En el último año Primero ha llevado a cabo un proceso formal de revisión estratégica y ha evaluado numerosas alternativas estratégicas para abordar nuestras obligaciones de vencimiento de deuda. Estamos satisfechos con la combinación de negocios con First Majestic ya que brinda a nuestros accionistas una prima inmediata atractiva, así como también la oportunidad de conservar la exposición al activo de alta calidad y larga vida de San Dimas en el que invirtieron, con un flujo significativamente reducido. Esta transacción también proporciona a nuestros accionistas presencia en los mercados de capital de First Majestic, liquidez y balance general mejorados, así como a aprovechar su experiencia local mexicana y su historial de operaciones. Quiero agradecer al equipo operativo de San Dimas por su

dedicación y desearles lo mejor en su futuro con First Majestic, creemos que juntos tienen la oportunidad de generar un valor significativo para nuestros accionistas."

Randy Smallwood, Presidente y CEO de WPM, aseguró, "Con el Nuevo Acuerdo Financiero vinculado a una combinación de producción de oro y plata, creemos que San Dimas continuará brindando un valor significativo a WPM por muchos años al mismo tiempo que brindará beneficios económicos y oportunidades sociales a la comunidad de Tayoltita. First Majestic tiene un largo historial de operaciones en México y experiencia en minería de yacimientos subterráneos de vetas angostas similares a San Dimas. Dada su experiencia enfoque renovado en la explotación de todo el yacimiento, incluyendo las áreas ricas en plata, estamos entusiasmados por darle la bienvenida a First Majestic como socio."

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Acuerdo de Arreglo ha sido aprobado por unanimidad por el consejo de administración tanto de First Majestic como de Primero. El consejo de administración de Primero recomienda que los accionistas voten a favor del Acuerdo. Rothschild (Canadá) Inc. ha brindado una opinión al consejo de administración de Primero, indicando, que a partir de la fecha de la opinión y en base y sujeto a las suposiciones, limitaciones y calificaciones establecidas en la misma, el Índice de Intercambio que recibirán los titulares de acciones ordinarias de Primero conforme al Arreglo es justo, desde el punto de vista financiero, para dichos titulares.

Todos los oficiales ejecutivos y consejeros de Primero han celebrado acuerdos de cierre y han acordado votar los valores de Primero a favor del Acuerdo y, si corresponde, la resolución del titular del contrato que aprueba las modificaciones al contrato de obligaciones (como se explica a continuación).

RESUMEN DE LA TRANSACCIÓN

Según los términos del Acuerdo de Arreglo, los accionistas de Primero recibirán 0.03325 acciones ordinarias de First Majestic por cada acción ordinaria de Primero de la que es titular a la fecha de vigencia del Arreglo. De conformidad con la transacción, First Majestic emitirá un total de aproximadamente 6,418,774 acciones ordinarias a los accionistas de Primero. Una vez finalizado el Arreglo y la restructuración de New Stream, WPM y los actuales accionistas de Primero poseerán aproximadamente el 11% y el 3%, respectivamente, de las acciones ordinarias emitidas y en circulación de First Majestic.

El Arreglo se llevará a cabo por medio de un plan de arreglo bajo la *Ley de Sociedades Comerciales* (British Columbia). El Arreglo requerirá la aprobación del 66 ²/₃ por ciento de los votos emitidos en una reunión especial de accionistas de Primero y cualquier aprobación adicional de los accionistas que pueda requerir el Instrumento Multilateral 61-101 – *Protección de Titulares de Valores Minoritarios en Transacciones Especiales*. Además de las aprobaciones de los accionistas y de los tribunales, el Arreglo está sujeto a las aprobaciones regulatorias aplicables (incluyendo la autorización antimonopolio mexicana) y el cumplimiento de otras condiciones de cierre habituales en transacciones de esta naturaleza.

El Arreglo también estipulará la emisión por parte de First Majestic de un total de aproximadamente 226,476 opciones de acciones de reemplazo (las "Opciones de Reemplazo") (suponiendo que no se ejerzan las opciones de Primero existentes) a los titulares de opciones de Primero que no ejerzan sus opciones de Primero antes de la hora efectiva del Arreglo, a precios de ejercicio ajustados por el Índice de Intercambio. De conformidad con el Arreglo, todos los warrants existentes de Primero serán ejercitables para adquirir acciones ordinarias de First Majestic a precios de ejercicio ajustados por el Índice de Intercambio. El Arreglo también dispondrá que, una vez que el Arreglo entre en

vigencia, todas las unidades de acciones diferidas existentes y las unidades de acciones fantasma de Primero se pagarán en efectivo por un monto equivalente a C\$0.30 por unidad de acción diferida o unidad de acción fantasma.

A los titulares de obligaciones convertibles 2020 de los \$75 millones de Primero (las "Obligaciones") se les pedirá que aprueben una modificación a los términos de su contrato que gobierna conforme al cual la fecha de vencimiento de las Obligaciones se acelerará hasta el siguiente día hábil posterior a la fecha de vigencia del Arreglo y las Obligaciones se pagarán en su totalidad de acuerdo con los términos del contrato. La modificación al titular del contrato requerirá la aprobación de los titulares de contratos que posean 2/3 del monto principal pendiente de las Obligaciones en una junta especial de titulares de obligaciones de Primero que se realizará inmediatamente después de la junta de accionistas de primero. La aprobación por parte de los titulares de obligaciones no es una condición para el cierre del Arreglo. Si no se obtiene la aprobación de los titulares de obligaciones de conformidad con el contrato, First Majestic tendrá que asumir las obligaciones de Primero en virtud del contrato y se le exigirá que ofrezca recomprar todas las Obligaciones luego del cierre del Arreglo.

El Acuerdo de Arreglo incluye disposiciones consuetudinarias que incluyen la no solicitud de transacciones alternativas, el derecho de igualar propuestas superiores y las disposiciones fiduciarias. Además, Primero acordó pagar una tarifa de terminación a First Majestic de \$10 millones por la ocurrencia de ciertos eventos. First Majestic y Primero acordaron pagar una tarifa de reembolso de gastos por C\$2 millones a la otra parte como reembolso por ciertos gastos a la terminación del Acuerdo de Arreglo debido a la ocurrencia de ciertos eventos.

Durante los últimos meses, Primero y First Majestic han mantenido conversaciones de alto nivel con la autoridad tributaria de México, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT"), en un esfuerzo por encontrar una resolución favorable al litigio del SAT y la situación fiscal relacionada con la producción de plata de San Dimas de los años 2010 a 2014. First Majestic y Primero continúan avanzando en las discusiones con el SAT, aunque no puede haber certeza del término o resultado de dichas discusiones.

RESTRUCTURACION DEL ACUERDO FINANCIERO DE SAN DIMAS

En relación con el Arreglo, First Majestic y WPM han celebrado acuerdos concurrentes con la ejecución del Acuerdo de Arreglo mediante el cual, tras el cierre del Arreglo, el interés actual del acuerdo financiero de plata en San Dimas en poder de WPM se dará por terminado a cambio de celebrar el Nuevo Acuerdo Financiero y de 20,914,590 acciones ordinarias de First Majestic con un valor total de \$151 millones. En virtud del Nuevo Acuerdo Financiero, WPM tendrá derecho a recibir 25% de la producción de oro y el 25% de la producción de plata convertida en oro con un índice de intercambio fijo de 70:1 en San Dimas a cambio de pagos continuos iguales al menor de \$600 sujeto a un ajuste de inflación anual del 1% y al precio vigente en el mercado por cada onza de oro entregada en virtud del acuerdo.

El Nuevo Acuerdo Financiero proporcionará una reducción significativa en la cantidad de metal pagadero en comparación con el acuerdo financiero actual que se espera permita una mayor generación de flujo de efectivo libre en San Dimas. Al basar el Nuevo Acuerdo Financiero en la producción de oro equivalente en San Dimas, se espera que el Nuevo Acuerdo Financiero maximice la exposición de First Majestic a la plata. First Majestic y WPM acordaron fijar la proporción de oro a plata que será usada para calcular la producción de oro equivalente a 70:1, con provisiones para

ajustar la proporción de oro a plata si la proporción promedio de oro a plata se mueve arriba o abajo de 90:1 o 50:1, respectivamente, durante un período de 6 meses.

A cambio de la aceptación de terminar el acuerdo financiero existente en San Dimas, First Majestic emitirá 20,914,590 acciones ordinarias de First Majestic a WPM con un valor total de \$151 millones basado en el precio promedio ponderado por volumen de 20-días de las acciones ordinarias de First Majestic en la TSX para el periodo que finaliza el 10 de enero de 2018. Las acciones ordinarias que se emitirán a WPM estarán sujetas a un período de espera de 6 meses (sujeto a ciertas restricciones), con restricciones de venta por volumen a partir de dicha fecha.

FINACIAMIENTO DE TRANSACCIONES

El reembolso propuesto de las Obligaciones, los importes pendientes en virtud de la línea de crédito revolvente existente de Primero y otros costos relacionados con el cierre del Arreglo, por un total de aproximadamente \$120 millones se financiarán con una combinación de:

- Actual efectivo disponible de First Majestic (\$118 millones al 31 de diciembre de 2017);
- \$150 millones en nuevas líneas de crédito comprometidas por Scotiabank que reemplazarán la línea de crédito actual de First Majestic; mas
- Efectivo disponible en Primero.

CRONOGRAMA

Los detalles completos de la transacción propuesta se incluirán en la declaración de poderes de Primero y en la circular de información, la cual se espera sea enviada a los accionistas a mediados de febrero de 2018. Se prevé que las reuniones de accionistas y acreedores de Primero y el cierre de las transacciones propuestas tendrán lugar a mediados de marzo de 2018.

Con el fin de facilitar el cierre del Arreglo, WPM acordó extender la garantía previamente otorgada por WPM y algunas de sus subsidiarias conforme a la línea de crédito renovable existente de Primero hasta el 30 de abril de 2018.

ASESORES Y CONSEJEROS

TD Securities Inc. fungió como asesor financiero exclusive y McCullough O'Connor Irwin LLP y Dorsey and Whitney LLP fungieron como asesores legales de First Majestic.

Scotia Capital Inc. y Rothschild (Canadá) Inc. fungieron como asesores financieros de Primero. Stikeman Elliott LLP y Millbank, Tweed, Hadley y McCloy LLP fungieron como asesores legales de Primero.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

First Majestic llevará a cabo una conferencia telefónica y una transmisión por internet el Viernes 12 de enero de 2018 a las 8 am PDT (11 am EDT).

Para participar en la conferencia telefónica, por favor llame a:

Llamada Gratuita Canadá y EE. UU.:	1-800-319-4610
Fuera de Canadá y EE. UU.:	1-604-638-5430

Llamada Gratuita Alemania:	0800 180 1954
Llamada Gratuita Reino Unido:	0808 101 2791

Los participantes deben marcar 10 minutos antes de la conferencia.

Haga clic en WEBCAST en la página principal de First Majestic para la transmisión simultánea de audio de la conferencia telefónica en www.firstmajestic.com.

La conferencia telefónica será grabada y podrá escuchar un archivo de la conferencia llamando:

Llamada Gratuita Canadá y EE. UU.:	1-800-319-6413
Fuera de Canadá y EE. UU.:	1-604-638-9010
Código de Acceso:	1991 seguido del símbolo #

La transmisión por internet archivada de la conferencia telefónica también estará disponible en www.firstmajestic.com.

SOBRE FIRST MAJESTIC

First Majestic es una compañía minera enfocada en producción de plata en México y persigue agresivamente el desarrollo de sus propiedades minerales existentes. Actualmente la Compañía es dueña y opera seis minas productoras de plata; La Mina de Plata La Parrilla, la Mina de Plata San Martin, la Mina de Plata La Encantada, la Mina de Plata La Guitarra, la Mina de Plata Del Toro y la Mina de Plata/Oro Santa Elena. Se prevé que en 2017 la producción de estas seis minas sea de entre 10.0 a 10.6 millones de onzas de plata pura o 15.7 a 16.6 millones de onzas de plata equivalente.

Para más información, contacte info@firstmajestic.com, visite nuestro sitio web www.firstmajestic.com o llame a Relaciones con Inversionistas a 1.866.529.2807.

SOBRE PRIMERO

Primero Mining Corp. es un productor canadiense de metales preciosos que posee el 100% de la mina plata-oro San Dimas en México.

Para más información contacte Relaciones con Inversionistas al 1.416.814.3160.

NOTA ESPECIAL CON RESPECTO A INFORMACION PROSPECTIVA

Este comunicado contiene “declaraciones a futuro”, en el sentido de la denominación de la ley estadounidense de Reforma de Litigios sobre valores privados de 1995 y las leyes de valores canadienses aplicables. Cuando se usan en este comunicado, las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “objetivo”, “plan”, “prevé”, “puede”, “programar” y palabras o expresiones similares, identifican declaraciones o información prospectivas. Estas Declaraciones a Futuro o información se refieren, entre otras cosas: cierre del Arreglo; terminación del acuerdo de financiamiento actual y adopción del Nuevo Acuerdo de Financiamiento; beneficios anticipados del Arreglo para First Majestic, Primero y sus respectivos accionistas; el momento y recibo de las aprobaciones requeridas de accionistas, tribunales, bolsa y aprobaciones reguladoras para el Arreglo; la capacidad de First Majestic y Primero para satisfacer

otras condiciones y completar el Arreglo; el momento y la recepción de la aprobación de los titulares de obligaciones, el tiempo previsto para el envío por correo de las declaraciones de poderes y la circular de información con respecto al Arreglo; el desarrollo de San Dimas; futura producción mineral; liquidez, valor mejorado y perfil de mercados de capitales de First Majestic; crecimiento futuro para First Majestic, Primero y sus respectivos negocios; estimaciones sobre futura producción y futura rentabilidad; estimaciones de los costos de producción; y finalización de financiamiento.

Con respecto a las declaraciones prospectivas y la información prospectiva sobre la terminación anticipada del Arreglo propuesto y el calendario previsto para la finalización del Arreglo, las partes han proporcionado tales declaraciones basándose en ciertas suposiciones que consideran razonables en este momento, incluidas las suposiciones sobre el tiempo requerido para preparar y enviar por correo los materiales de la asamblea de accionistas, incluida la circular de información requerida y la declaración de poderes; la capacidad de las partes para recibir, de manera oportuna, las aprobaciones necesarias de los accionistas, tribunales, bolsa y reguladores; el momento y la recepción de la aprobación de los titulares de obligaciones y la capacidad de las partes para satisfacer, de manera oportuna, las demás condiciones hasta el cierre del Arreglo. Estas fechas pueden cambiar por una serie de razones, que incluyen, entre otras, demoras imprevistas en la preparación de los materiales de la asamblea; la incapacidad de asegurar las aprobaciones necesarias de los accionistas, tribunales, bolsa y reguladoras en el tiempo supuesto o la necesidad de tiempo adicional para satisfacer las otras condiciones hasta la finalización del Arreglo. En consecuencia, los lectores no deben confiar indebidamente en las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado con respecto a estos horarios y fechas.

Las declaraciones prospectivas e información prospectiva relacionada con cualquier perfil futuro de producción mineral, liquidez, valor mejorado y mercados de capital de First Majestic, potencial de crecimiento futuro para First Majestic, Primero y sus respectivos negocios, planes futuros de desarrollo minero, estimaciones con respecto a la vida y recuperaciones de minerales en San Dimas y las estimaciones de los costos de producción se basan en la administración de los supuestos, estimaciones expectativas, análisis y opiniones razonables de las partes interesadas que se basan en la experiencia y percepción de las tendencias, condiciones actuales y desarrollos esperados que la administración de las partes interesadas considere relevantes y razonables en las circunstancias, pero que pueden ser incorrectos. Se han hecho suposiciones con respecto, entre otras cosas, al precio de la plata, el oro y otros metales; los costos de desarrollo y producción; terminación del actual acuerdo de financiamiento y adopción del Nuevo Acuerdo de Financiamiento; las tasas de producción estimadas para la plata y otros metales producidos por las partes; los costos estimados de desarrollo; la capacidad de First Majestic y/o Primero de operar de manera segura y efectiva y su capacidad de obtener financiamiento en términos razonables.

Estas declaraciones reflejan los respectivos puntos de vista actuales de las partes con respecto a eventos futuros y se basan necesariamente en una serie de otras suposiciones y estimaciones que, si bien son consideradas razonables por las partes respectivas, están intrínsecamente sujetas a importantes cambios comerciales, económicos, competitivos, incertidumbres y contingencias políticos y sociales. Muchos factores, tanto conocidos como desconocidos, podrían hacer que los resultados, el rendimiento o los logros reales difieran materialmente de los resultados, el rendimiento o los logros expresados o implícitos en dichas declaraciones prospectivas o en información prospectiva y que las partes hayan hecho suposiciones y estimaciones basadas en o relacionadas con muchos de estos factores. Dichos factores incluyen, sin limitación a: satisfacción o renuncia a todas las condiciones aplicables al cierre del Arreglo, que incluyen entre otros, a la recepción de todas las aprobaciones o autorizaciones necesarias de accionistas, tribunal, bolsa de valores y ausencia de cambios importantes con respecto a First Majestic y Primero y a sus respectivos negocios, como se establece más particularmente en el Acuerdo de Arreglo; las sinergias esperadas del Acuerdo no se realizan; riesgos de integración comercial; fluctuaciones en las condiciones macroeconómicas generales; las fluctuaciones en los mercados de valores y el precio del mercado de las acciones ordinarias de First Majestic; y los factores identificados bajo el epígrafe "Factores de Riesgo" en el formulario de información anual de Primero. Además, la falta de cumplimiento por una parte de los términos del Acuerdo de Arreglo puede hacer que dicha parte deba pagar un arancel a la otra parte, cuyo resultado podría tener un efecto material adverso en la posición financiera de la parte que pague y los resultados de las operaciones y su capacidad para financiar las perspectivas de crecimiento y las operaciones actuales. Se advierte a los lectores que no se debe atribuir certeza indebida a las declaraciones prospectivas ni a la información prospectiva. Aunque las partes han intentado identificar factores importantes que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente, puede haber otros factores que causen que los resultados no sean los anticipados, estimados o intencionados. Las partes no tienen la intención y no asumen ninguna obligación de actualizar estas declaraciones prospectivas o información prospectiva para reflejar los cambios en las suposiciones o cambios en las circunstancias o cualquier otro evento que afecte dichas declaraciones o información, salvo lo requerido por la ley aplicable.